

Rosario, Agosto 26 de 1912

Señer Presidente de Comisión de Fomento

Venado Tuerte.

Tengo el agrado de dirigirme á Ud, acusando recibo de la nota de esa H.C.22 del actual y en vista de su contenido, me es grato adjuntar varios ejemplares de la resolución de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola de fecha 15 de Junio ppdo. la que dispone que todo propietario, arrendatario ú ocupante de un inmueble cuyos plantíos esten invadidos por el "Eicho de Ceste" deberá proceder á su recolección y inmediata destrucción ~~ante~~ <sup>entre</sup> los meses de Mayo á Agosto.

Lo que no le hubieran hecho en la época de referencia, corresponden que inicien estos trabajos del 15 de Septiembre á fines de Enero, con productos arsenicales, cuya formula y procedimiento para aplicar, me es grato adjuntarle á la presente. Agregue igualmente un folleto de reglamentación de la Ley 4.863 en cuanto se refiere á la plaga de "Diaspia Pentagona" cuyas disposiciones son aplicables igualmente para la de "Eicho de Ceste".-

Con los adjuntos ésta Seccional, cree que esa H.C. se podrá ilustrar lo suficiente para persuadir á los propietarios ú ocupantes de fincas rurales cuyos plantíos esten atacados por dicha plaga, precedan á su destrucción en beneficio de sus propios intereses como tambien <sup>trastornes</sup> y perjuicios que les acarrearía la falta de cumplimiento á la disposición de la Ley citada, á la que, en tal caso, ésta Comisaría de Defensa Agrícola se vería obligada á hacerla cumplir.

Salude á Ud, atta.

*E. A. Laccari*

LAS PULVERIZACIONES CON SALES ARSENICALES, BIEN APLICADAS, OBRAN MUY EFICAZMENTE CONTRA EL "BICHO DE CESTO" DURANTE TODO SU ESTADO DE LARVA, Y ESPECIALMENTE CUANDO SU APLICACION TIENE LUGAR DURANTE LA PRIMERA JUVENTUD, ES DECIR, DENTRO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL PRESENTE MES.

SON NECESARIAS DOS APLICACIONES: LA SEGUNDA A LOS DIEZ DIAS DE LA PRIMERA, DEBIENDO HACERSE DE MANERA A EVITAR QUE EL LIQUIDO PULVERIZADO ESCURRA POR LAS HOJAS: POR LO TANTO SERÁN FINALMENTE PULVERIZADO PARA QUE EL LIQUIDO SE DEPOSITE TAN SOLO SOBRE DICHOS ORGANOS. ESTAS PULVERIZACIONES SE APLICARÁN SOLAMENTE EN PLANTAS CUYO FOLLAJE NO SE UTILICE PARA LA ALIMENTACION DEL GANADO, PUDIÉNDOSE EN CAMBIO APLICAR SOBRE LAS PLANTAS DESTINADAS A LA ALIMENTACION DEL HOMBRE, VERDURAS ETC.), DESDE QUE LA SUSTANCIA VENENOSA ES DE FACIL ELIMINACION POR EL LAVADO, ESPECIALMENTE SI SE EMPLEA LOS ARSENICALES INSOLUBRES, QUE SON LOS ACONSEJADOS.

LOS DEPÓSITOS DE LOS APARATOS PULVERIZADORES DEBERÁN LLEVAR UN AGITADOR MOVIDO POR EL EJE DE LA BOMBA, PARA QUE LA SUSTANCIA ARSENICAL PERMANEZCA HOMOGENEAMENTE SUSPENDIDA EN EL LIQUIDO.

DOS SALES ARSENICALES MÁS APROPIADAS, SON EL ARSENICO DE PLOMO, ARSENICATO DEL MISMO Y EL ARSENICO DE COBRE, SEGUN LAS SIGUIENTES FORMULAS:

I  
ARSENICO DE PLOMO.....500 GRAMOS  
MELAZA ..... 1000 "  
AGUA ..... 100 LITROS

-II-

ARSENICATO DE PLOMO.....700 GRAMOS  
MELAZA ..... 1000 "  
AGUA..... 100 "

-III-

ARSENICO DE COBRE.....500 GRAMOS  
LECHADA DE CAL (CON 1 KILOGRAMO CAL)..... 100 LITROS

-IV-

ARSENICO DE COBRE.....250 GRAMOS  
COLA DE CARPINTERO..... 100 "  
AGUA ..... 100 LITROS

-V-

ARSENICO DE COBRE ..... 250 GRAMOS  
AGUA MOSILAGINOSA DE LINO ..... 100 LITROS

EL AGREGADO DE LA MELAZA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA FORMULA, NO ES INDISPENSABLE, PORQUE TANTO EL ARSENICO COMO EL ARSENICATO DE PLOMO SON BASTANTES ADHERENTES, SIN EMBARGO, EL AGREGADO INDICADO AUMENTA ESTA PROPIEDAD. EN VEZ DE LA MELAZA PUEDE EMPLEARSE LA COLA DE CARPINTERO, COMO SE INDICA EN CUARTA FORMULA.

ESTAS PRIMERA FORMULAR SON DE UNA APLICACION MÁS PERFECTA, POR SU COLOR BLANCO QUE PERMITE DARSE CUENTA DE LA DISTRIBUCION SOBRE EL FOLLAJE. A ESTE RESPECTO LA FORMULA TERCERA ES SUPERIOR A LAS RESTANTES, COMO TAMBIEN MÁS ENERGICA, PERO EXIGE LA CAL PARA NEUTRALIZAR LA CAUSTICIDAD DEL ARSENICO.

DIRECCIÓN GENERAL  
DE  
AGRICULTURA  
Y  
DEFENSA AGRÍCOLA

BUENOS AIRES

SE COMPRENDE, QUE PARA AGREGAR LA COLA AL VERDE DE PARIS Ó OTRO PRODUCTO ARSENICAL, DEBERÁ DISOLVERSE EN CUATRO Ó CINCO LITROS DE AGUA HIRVIENDO, Y AGREGAR DESPUÉS LA RESTANTE HASTA COMPLETAR LOS 100 LITROS INDICADOS; RECIÉN ENTONCES SE AGREGARÁ EL ARSENICO DE COBRE, PREVIAMENTE MOJADO Y REMOVIDO EN UN LITRO DE AGUA SIN COLA, Á FIN DE EVITAR LA AGLUTIACION.

EL MUCILAGO DE LINO, QUE SE INDICA EN LA FORMULA V SE PREPARAN AGOTANDO UN KILOGRAMO DE SEMILLA DE LINO EN TRES PORCIONES DE AGUA HIRVIENDO, Ó SEAN 33 LITROS DE AGUA CADA UNA. DESPUÉS DE CADA HERVOR Y AGITACION CONSIGUIENTE, SE FILTRARÁ EL LIQUIDO MUCILAGINOSO POR UNA TELA METALICA Y SE VUELVE Á UTILIZAR LA MISMA SEMILLA. AL TERCER HERVOR QUEDAN AGOTADA LA SEMILLA, NO DEBIENDOSE EMPLEAR NUEVAMENTE. ENSEGUIDA SE AGREGA EL VERDE DE PARIS COMO INDICADO PARA LA FORMULA IV. NO DEBE EMPLEARSE MÁS DE UN KILO DE SEMILLA, Y DUANTE EL HERVOR NO SE DEJARÁ FORMAR ESPUMA, REMOVIENDO CON FRECUENCIA Y SUMERGIENDO LA SEMILLA-

